

Bogotá 10 de Enero del 2019

MENSAJEROS ASAP S.A.S

Nit.900.854.788-4
AK. 19 N 118ª - 30 OF 402
TEL. 790 4196

DEBE A:

JUAN CARLOS RODRIGUEZ LEGUIZAMON
79511565

La suma de
170000

Por concepto de:

Solicitud de crédito - Servicios prestados de mensajería colaborativa

JUAN CARLOS RODRIGUEZ LEGUIZAMON
79511565
3132516661

Me permito certificar bajo la gravedad de juramento, que de acuerdo con el Artículo 329 del E.T. Mis ingresos por mi actividad como trabajador independiente corresponden al 80% del total de mis ingresos. Aplicar Retención Art. 383 E.T. Dcto 099 de 2013 Modificado por la ley 1819 de 2016 artículo 17 y 18.